



Resolución de 29 de mayo de 2020 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se fijan los nuevos plazos administrativos de procedimientos tramitados por este Vicerrectorado, que habían estado suspendidos por aplicación del RD 463/2020.

La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo procedió a la suspensión de plazos administrativos de los procedimientos administrativos, lo que supuso dejar abiertos los procedimientos administrativos que no habían finalizado en la fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto.

La reciente Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ha procedido a levantar la suspensión de los plazos administrativos, al declarar que con efectos del 1 de junio de 2020 queda derogada la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que instauró la suspensión de plazos administrativos durante la vigencia del estado de alarma.

En consecuencia procede continuar la tramitación de los procedimientos de este Vicerrectorado que quedaron suspendidos, de forma que a partir del 1 de junio se reanudará el trámite en que se encontrasen. El nuevo plazo asignado a cada trámite, tendrá la duración que quedaba pendiente para su finalización a fecha en que quedaron suspendidos los procedimientos.

Con objeto de una mejor información de las personas interesadas, a continuación se indican los procedimientos y trámites que se inician o reanudan el día 1 de junio, con las nuevas fechas de finalización.

CONVOCATORIA	TRÁMITE CUYO CÓMPUTO DE PLAZO SE REANUDA	DIRECCIÓN WEB PARA MÁS INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DEL TRÁMITE	FECHA DE FIN DEL TRÁMITE
Proyectos de I+D+I por equipos de investigación en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020	Presentación de solicitudes	https://investigacion.ugr.es/ayudas/plan-andaluz/feder	5 de junio
Expresiones de interés Convocatoria Beatriz Galindo	Presentación de solicitudes	https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/otras/beatriz-galindo	2 de junio

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312





Convocatoria del mes de Marzo de 2020 de Contratos con cargo a Proyectos Investigación	Presentación de solicitudes	https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/solicitud	12 de junio
Convocatoria del mes de Mayo de 2020 de Contratos con cargo a Proyectos de Investigación	Presentación de solicitudes	https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/solicitud	12 de junio
Programa de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019	Presentación de alegaciones a la resolución provisional	https://investigacion.ugr.es/plan-propio/ediciones-anteriores/convocatoria-2019#titulo	5 de junio
Perfeccionamiento de doctores en el extranjero del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019	Presentación de alegaciones a la resolución provisional	https://investigacion.ugr.es/plan-propio/ediciones-anteriores/convocatoria-2019#titulo	5 de junio
Programas de movilidad del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020. Programas 10, 11, 12 y 13	Reanudación del plazo de presentación de solicitudes	https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas	Hasta fin del plazo establecido en cada programa

Se informa también que con fecha 1 de junio se hará pública la relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria del mes de febrero de 2020 de Contratos con cargo a Proyectos de Investigación, procediéndose a partir de esa fecha a la valoración de solicitudes. La fecha prevista para la publicación de la primera resolución provisional de concesión de esta convocatoria y de convocatorias anteriores que a esta fecha no estén resueltas, se fija en el día 8 de junio. Toda la información sobre las resoluciones de estas convocatorias estará disponible en la web de este Vicerrectorado <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal>

La presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es> y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución que de acuerdo con el 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de Granada conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación.

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312*

